



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de agosto de 2020

ACTA N.º 5519
Pág. 1

ACTA N.º 5519

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE 2020

En Montevideo, a las once horas del día veintiséis de agosto del año dos mil veinte, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente ingeniero agrónomo Guido Machado Fajardo y de los directores profesor José Amy y señor Rodrigo Herrero. -----

Están presentes en sala la gerente general, ingeniera agrónoma Laura Pérez Calvetti, el subgerente general ingeniero agrónomo Néstor Fariña, la Secretaria de Directorio doctora María del Rosario Pérez Quintela y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5518, correspondiente a la sesión ordinaria del día diecinueve de agosto de dos mil veinte. Seguidamente, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas y treinta minutos se levanta la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de agosto de 2020

ACTA N.º 5519
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01185.
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL LA CASILLA,
ARRENDATARIA DE LAS FRACCIONES NÚMS.
13, INMUEBLE N.º 491; 1, INMUEBLE N.º 706 Y 1, INMUEBLE N.º 717.
PROPIETARIA DE LA FRACCIÓN N.º 12, INMUEBLE N.º 430.
PASTOREANTE DE LA FRACCIÓN N.º 3, INMUEBLE N.º 589.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Modificar lo dispuesto por la resolución n.º 4 del acta n.º 5491, de fecha 19/02/20, la que quedará redactada de la siguiente manera: "1º) Autorizar a la Sociedad de Fomento Rural La Casilla a diferir el pago de la cuota de refinanciación con vencimiento noviembre de 2020, a noviembre de 2025. 2º) Autorizar a la Sociedad de Fomento Rural La Casilla, pastoreante de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 589, a abonar por concepto de pastoreo, la doceava parte de la renta ganadera, retroactiva a junio de 2020. 3º) Pase al Área Desarrollo de Colonias a efectos de evaluar, en el marco de la línea de crédito para adquisición de vaquillonas para lechería, la suscripción de un acuerdo con las organizaciones y colonos y, por otra parte, las gestiones necesarias con UTE para avanzar en la operatividad del tendido eléctrico."

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01708.
SUBROGACIONES DE CARGOS,
CAMBIO DE NIVEL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Reiterar el gasto y disponer el pago del monto dispuesto por la resolución de Directorio n.º 41 del acta n.º 5430, de fecha 17/10/18, correspondiente a la partida diferencial del mes de agosto de 2020, el cual asciende a \$ 164.980 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro mil novecientos ochenta) a imputar en el Programa 101, Grupo 0, Subgrupo 0.42.034, Funciones distintas a cargos permanentes.-----
Ratíficase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 26 de agosto de 2020

ACTA N.º 5519

Pág. 3

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01198.
TRASPOSICIONES DE RUBROS
PRESUPUESTALES, EJERCICIO 2020.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Aprobar la siguiente trasposición en el Presupuesto Operativo y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2019, vigente por prórroga automática:-----

Programa/ proyecto/sub grupo reforzado	Disponibilidad del reforzado	Programa/ proyecto/ sub grupo reforzante	Disponibilidad del reforzante	Importe de la trasposición al reforzado
102-2.21	150,63	102-2.3	1.273.045,27	150.000,00

Denominaciones:

Programa 102 - Administración Regional

Subgrupo 2.21 - Publicidad

Subgrupo 2.3 - Pasajes, viáticos y otros gastos de traslado

2º) Cúrsese la comunicación correspondiente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

Ratifícase.-----